

CANONES Y DERECHOS DE
LICENCIA EN EL VALOR EN
ADUANA DE LAS
MERCANCIAS IMPORTADAS.

INTRODUCCION

- Consideraciones generales.
- Aplicación de cánones análisis casos uno a uno
- Normatividad OMC
- Normatividad OMA
- Normatividad Nacional

FUNDAMENTO LEGAL

- ACUERDO SOBRE VALORACION DE LA OMC
- DECISION 571 DE LA CAN
- REGLAMENTO COMUNITARIO ADOPTADO POR LA RESOLUCION 846 DE LA CAN
- RESOLUCION 1239 DE LA CAN
- DECRETO 2685 DE 1999.
- RESOLUCION 4240 DE 2000

VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCIAS IMPORTADAS

METODO VALOR DE TRANSACCION.

- Definición de cumplimiento requisitos
 - Venta
 - Venta para la exportación
 - Precio pagado o por pagar
 - Ajustes artículo 8 y Nota Interpretativa artículo 1
 - No restricciones a cesión o utilización
 - No condiciones o contraprestaciones
 - No vinculación
 - No reversiones

AJUSTES POSITIVOS

ARTÍCULO 8

Los valores pagados por:

- Comisiones de venta y corretaje
- Envases y embalajes
- Prestaciones
- Cánones y derechos de licencia
- Reversiones
- Transportes
- Seguro
- Carga, descarga y manipulación

Siempre que se cumplan requisitos

AJUSTES NEGATIVOS

NOTA INTERPRETATIVA ART. 1

Los valores pagados por:

- Construcción, armado, montaje, mantenimiento y asistencia técnica.
- Derechos e impuestos a la importación u otros
- Transporte , acarreo y seguro ocurridos con posterioridad a la llegada de la mercancía
- Descarga y manipulación en el lugar de importación
- Intereses incluidos en la factura comercial

Siempre que se cumplan requisitos

CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA

Se adicionan los pagos por los derechos de propiedad intelectual siempre que:

- Se basen en datos objetivos y cuantificables
- No estén incluidos en el precio realmente pagado o por pagar por la mercancía importada.
- Estén relacionados con la mercancía que se valora.
- Constituye una condición de venta de la mercancía

CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA

Datos objetivos y cuantificables

- Puedan demostrarse
- Sean susceptibles de cálculos matemáticos de verificación.

CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA

No incluidos en el precio pagado o por pagar.

El precio no incorpore el valor de los cánones y pueda demostrarse que es así.

CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA

- Guarden relación con la mercancía. Se puede considerar que los cánones y derechos de licencia que se pagan con relación al precio de reventa de las mercancías importadas están relacionadas con ellas.

CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA

EXCEPCIONES:

- Derechos de reproducción en el país de importación
- Derechos de distribución o reventa, salvo exista condición de venta

CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA


EXCEPCIONES:

- Derechos de reproducción en el país de importación
- Derechos de distribución o reventa, salvo exista condición de venta

Reglamento Comunitario


Adoptado por Resolución 846

Pago de comprador a tercero:

Relación con la mercancía y condición de venta 
cumplida si vendedor o persona vinculada al mismo exige
al comprador que se efectúe dicho pago.

La condición de venta no necesariamente debe estar
prevista en el contrato.

Guarden relación con mercancía y otros componentes
tales como bienes o servicios incorporados a las
mercancías después de su importación.



Guarden relación con la mercancía y con otros componentes tales como bienes o servicios incorporados a las mercancías después de su importación.

El ajuste se podrá efectuar haciendo un reparto adecuado sobre la base de datos objetivos y cuantificables.

El ajuste se aplicará cualquiera que sea el país de residencia del beneficiario del pago.

CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA

INSTRUMENTOS COMITÉ TÉCNICO DE VALORACION

- Opiniones Consultivas 4.1 a 4.13

Las O.C. sobre aplicación del Acuerdo a un conjunto de elementos de hecho reales o teóricos.

Si elementos idénticos puede aplicarse. Si no, puede constituir una orientación para solución del problema.

CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA

- Comentario 19.1

Un comentario es una exposición de observaciones sobre una parte del Acuerdo para aclarar una situación, completando la lectura literal del texto con indicaciones complementarias.

INSTRUMENTOS COMITÉ DE VALORACION EN ADUANA.

Decisión 1.1 : Señala traducción real del término en la Nota Interpretativa al artículo 8.1c)

Decisiones señalan aspectos relativos a la administración del Acuerdo.

Valores provisionales.

- Declaración del valor en aduana con datos estimados.
- Registra información en la DAV.
- Término
- Garantía
- Contrato
- Declaración de valores definitivos
 - Valores iguales
 - Valores mayores
 - Valores menores